



Comunidad de Madrid

Elecciones a Órganos de Representación de los trabajadores en la Empresa Modelo 5. ACTA DE ESCRUTINIO DE DELEGADOS DE PERSONAL

1.- Datos generales

Nombre de la empresa		NIF/NIE	
Nombre Comercial			

2.- Datos del centro de trabajo

Nombre									
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº	
Piso	Puerta		CP		Municipio	Provincia			
Fecha de constitución de la Mesa Electoral					Día		Mes		Año
Fecha del Acta de Escrutinio									

3.- Candidatos

Nombre y Apellidos de los Candidatos a Delegados de personal (ordenados alfabéticamente)	NIF/NIE	Nº de votos	Denominación legal del Sindicato (o grupo de trabajadores) que lo representa

4.- Reclamaciones

Breve resumen de la/s reclamación/es:



Comunidad de Madrid

Resolución de la Mesa Electoral (1)

(1) Sólo en caso de que el centro de trabajo tenga hasta 30 trabajadores y se elija un solo delegado de personal (artº 74.2 del E.T.)

Lo que se acredita por la presente, que firma el Presidente de la Mesa con el vocal integrante de la misma, Interventores y representante de la empresa (si los hay), de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL PRESIDENTE

Fdo.: _____
NIF/NIE: _____

FIRMA DEL VOCAL

Fdo.: _____
NIF/NIE: _____

FIRMAS DE LOS INTERVENTORES

Fdo.: _____
NIF/NIE: _____

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES

Fdo.: _____
NIF/NIE: _____

FIRMA DEL SECRETARIO

Fdo.: _____
NIF/NIE: _____



Comunidad de Madrid

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: A CUMPLIMENTAR POR LA EMPRESA

5.- Empresa

Nombre/Razón Social							
Nombre Comercial				NIF			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			Nº		
Piso	Puerta	CP	Municipio		Provincia		
Actividad económica principal							

6.- Centro de Trabajo

Nombre							
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			Nº		
Piso	Puerta	CP	Municipio		Provincia		
Actividad económica principal							
Número inscripción Seguridad Social							
Pertenece a:	<input type="radio"/> Empresa privada (1)		<input type="radio"/> Empresa pública (2)		<input type="radio"/> Admón. del Estado (3)		
	<input type="radio"/> Admón. de la Seg. Social (4)		<input type="radio"/> Admón. Autonómica (5)		<input type="radio"/> Admón. Local (6)		
Si la contestación a la pregunta anterior fue 3, 4 ó 5 indique:							
Ministerio/Consejería							
Organismo Autónomo (cuando proceda)							

7.- Convenio aplicable a los trabajadores del centro de trabajo

Nombre			Número	
--------	--	--	--------	--

8.- Trabajadores del Centro de Trabajo

Trabajadores fijos (trabajadores con contrato de duración superior al año)	1	
Trabajadores eventuales (trabajadores con contrato de hasta un año de duración)	2	
Total jornadas trabajadas por eventuales en los últimos 12 meses	3	
Trabajadores eventuales a efectos de cómputo (casilla 3 dividido por 200)	4	
Total trabajadores a efectos de cómputo (casillas 1 + 4)	5	

ESPACIO RESERVADO PARA SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA

Como Secretario certifico con los abajo firmantes, la veracidad de los datos referidos al proceso electoral que figuran a continuación, correspondientes a la celebración de elecciones de representantes de los trabajadores en el Centro de Trabajode la empresa.....

Presidente		Secretario		Representante de la Empresa	
Nombre		Nombre		Nombre	
NIF		NIF		NIF	
Firma		Firma		Firma	



Comunidad de Madrid

DATOS REFERIDOS AL PROCESO ELECTORAL: A CUMPLIMENTAR POR LA/S MESA/S ELECTORAL/ES

9.- Datos referidos al proceso electoral: a cumplimentar por la/s mesa/s electoral/es

Número de preaviso		Fecha de la votación	Día		Mes		Año	
Tipo de Acta								
Número de registro del Acta								

10.- Datos generales de la votación

Total de electores													
ELECCIÓN			ELECTORES			Nº de Representantes a elegir	VOTANTES			VOTOS VÁLIDOS			Representantes elegidos
TIPO	CÓDIGO	ÁMBITO	Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total	Papeletas cumplimentadas	Papeletas blancas	Nulos	
DELEGADOS	0												

11.- Candidaturas presentadas: Atribución de puestos y votos obtenidos

Nº	CANDIDATURAS (1) (Consígnese todas las candidaturas presentadas, aunque no hayan obtenido representantes)	Código	DELEGADOS		
			Presentados	Elegidos	Votos
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

(1) En el caso de elecciones a Delegados de Personal, se asignará una sola línea a cada sindicato o grupo de trabajadores que haya comparecido en la lista consignando , por tanto los datos acumulados de cada uno de estos sindicatos o grupos. Por ello, estos sólo podrán figurar una sola vez.

12.- Representantes elegidos

	A/B	Nombre (inicial)	1º Apellido	2º Apellido	NIF	Antigüedad (Meses)	SEXO	FECHA NACIMIENTO			Votos	Código	Sindicato/ Grupo de trabajadores / Coalición
								día	mes	año			
1													
2													
3													
SUPLENTE													
1													
2													
3													



Comunidad de Madrid

13.- Elecciones en el periodo electoral anterior

<input type="checkbox"/> Marcar si se celebraron elecciones durante el periodo electoral anterior									
Fecha del Acta	Día		Mes		Año		Nº de Registro del Acta		

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ELECCIONES SINDICALES cuya finalidad es la tramitación del registro de los resultados electorales de los representantes de los trabajadores y funcionarios en las empresas y organismos públicos situados en la Comunidad de Madrid, así como la tramitación de las bajas y altas de los mismos, y podrán ser cedidos de acuerdo con lo establecido en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE TRABAJO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- ELECCIONES SINDICALES

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Registro de actas de escrutinio de elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa y de comunicaciones de altas y bajas. Tramitación del procedimiento arbitral electoral. Preaviso de elecciones y comunicación a las organizaciones sindicales.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Real Decreto Legislativo 2/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.